

Martes, 4 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de créditos de crédito extraordinario con cargo RTGG.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, núm. 7/2024, Expte 586/2024, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de mayo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento

<https://villanuevadelavera.sedelectronica.es>

Villanueva de la Vera, 31 de mayo de 2024

Daniel González Morcuende

ALCALDE

